



## LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO

La Rectoría General de la Universidad de San Buenaventura, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad vial y alineada con su compromiso institucional con la protección de la vida y la promoción de entornos viales seguros, asume de forma activa el liderazgo, la responsabilidad y el compromiso directivo con el diseño, implementación, verificación y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

En este marco, se establecen los siguientes lineamientos de actuación:

- Definir y respaldar la Política de Seguridad Vial, así como los objetivos estratégicos del PESV, orientados a la prevención de siniestros viales y la mitigación de sus consecuencias en la comunidad universitaria.
- Fomentar conductas viales responsables y seguras, mediante el impulso de buenas prácticas, campañas pedagógicas y el ejemplo desde la alta dirección.
- Ejercer seguimiento permanente a los procesos críticos, garantizando la operación segura de los vehículos institucionales y el cumplimiento de los protocolos establecidos.
- Facilitar y asegurar la disponibilidad de recursos financieros, técnicos, humanos y tecnológicos, necesarios para la planificación, ejecución, evaluación y mejora del PESV y sus programas asociados.
- Brindar atención oportuna y veraz a los requerimientos de información presentados por autoridades competentes, entes de control o partes interesadas en el marco de la gestión del PESV.
- Revisar, validar y firmar el diagnóstico resultado de la implementación del PESV, como evidencia del compromiso institucional y de la alta dirección con la mejora continua en materia de seguridad vial.

Este documento refleja el compromiso del más alto nivel directivo con la consolidación de una cultura institucional que valore la vida, minimice los riesgos viales y promueva entornos seguros para todos los actores viales relacionados con la Universidad.

Se firma en Bogotá, a los cuatro (26) días del mes de mayo de 2025.

**Fray Sergio Iván Rojas Díaz, OFM**

Representante Legal

